

Suez Colombia S.A.S. E.S.P. - Sucursal del Ecuador

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2019

1. Información general

Suez Colombia S.A.S. E.S.P. Sucursal Ecuador fue establecida en Ecuador y autorizada a operar de acuerdo a la Resolución No. SCVS.IRQ.DRASD.SAS:2018-00008203 de la Superintendencia de Compañías, fue constituida el 14 de septiembre de 2018. El objeto social de la Sucursal es prestar servicios públicos de acueducto y alcantarillado, incluyendo todas las actividades complementarias y/o conexas, así como aquellas que se consideren inherentes a la prestación de servicios públicos mencionados, o aquellas necesarias o convenientes para el logro del objetivo propuesto, incluyendo la distribución de agua apta para consumo humano, su conexión y medición, así como también la recolección de residuos, principalmente líquidos, por medio de tuberías y conductos y las actividades de transporte, tratamiento y disposición final de aguas y residuos. La Sucursal tiene su domicilio y oficinas en la ciudad de Quito.

Siendo su principal actividad la prestación de servicios públicos, la Sucursal ha celebrado varios contratos de prestación de servicios, entre los cuales tenemos:

- El 4 de octubre de 2018, suscribió un contrato de Alianza Estratégica para Asesoría, Asistencia Técnica e Inversiones que fortaleza el modelo de Gestión Directa de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Santo Domingo “EPMAPA-SD”, cuyo plazo de ejecución es de 10 años.
- El 15 de noviembre de 2018, la Sucursal suscribe con El Consorcio Equahidros “El Contratista”, un contrato marco para la ejecución de las obligaciones derivadas del Contrato de Alianza Estratégica que mantiene con EPMAPA-SD, contrato que obliga al Contratista a cumplir con trabajos relacionados con el sistema de provisión de agua potable en la red del Cliente. El plazo del contrato es de 10 años
- El 19 de junio de 2019, fue constituido en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano El Consorcio Suez-Ecuambiente, conformado por Ecuambiente Consulting Group Cia. Ltda., y Suez Colombia SAS ESP, Sucursal de una Compañía extranjera. El Consorcio, se constituye a efectos de cumplir con el contrato de servicios ofertado por EP Petroecuador cuyo objeto es el servicio técnico especializado de trasvase, embalaje, almacenamiento temporal, transporte y disposición final de residuos peligrosos de sosa caustica gastada, dietanolamina gastada aceite dieléctrico con PG'S y transformadores eléctricos contaminados almacenados en la Refinería de Esmeraldas. La duración de este contrato es de 1 año.

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2019, fueron aprobados por la Administración y serán presentados a la Casa Matriz para su aprobación definitiva.

2. Bases de preparación de estados financieros

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS en sus siglas en inglés), la cual ha sido adoptada íntegramente en Ecuador por la Superintendencia de Compañías, y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas vigentes a diciembre de 2019.

Los presentes estados financieros han sido preparados en base al costo histórico, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sucursal e incluyen información comparativa correspondiente al período anterior.

Los activos y pasivos se clasifican según su grado de realización o exigibilidad en términos de tiempo, en corrientes y no corrientes, entendiéndose como activos corrientes o pasivos corrientes, aquellas

Suez Colombia S.A.S. E.S.P. - Sucursal del Ecuador

Notas a los estados financieros (continuación)

partidas que serán realizables o exigibles en un plazo no mayor a un año, y más allá de este tiempo no corrientes.

3. Resumen de las principales políticas contables

A continuación, se describen las principales políticas y prácticas contables adoptadas en la preparación de los estados financieros:

3.1. Nuevos pronunciamientos contables

Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos con el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y han sido adoptados a partir del 1 de enero de 2019:

Normas	Fecha de aplicación
NIIF 16 Arrendamientos	1 de enero de 2019
Nuevas interpretaciones	
CINIIF 23 incertidumbre sobre el tratamiento del impuesto a las ganancias	1 de enero de 2019
Enmiendas	
NIIF 9 Cláusulas de prepago con compensación negativa	1 de enero de 2019
NIC 19 Modificación, reducción o liquidación del plan	1 de enero de 2019
NIIF 11 Acuerdos conjuntos	1 de enero de 2019
NIC 12 Impuesto a las ganancias	1 de enero de 2019
NIC 23 Costos de préstamos	1 de enero de 2019
NIC 28 Participaciones de largo plazo en asociadas y negocios conjuntos	1 de enero de 2019

NIIF 16 - Arrendamientos

La NIIF 16, emitida en enero de 2016 por el IASB, establece los principios para el reconocimiento, medición y presentación de los arrendamientos, y sus revelaciones asociadas. La nueva norma sustituyó a la NIC 17 "Arrendamientos" y a sus interpretaciones: CINIIF 4 "Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento", "SIC 15 "Arrendamiento operativos – incentivos", SIC 27 "Evaluación de la esencia de las transacciones que adoptan la forma legal de un arrendamiento". La norma comenzó su aplicación efectiva a partir del 1 de enero de 2019.

La NIIF 16 se basa en el concepto de control para la determinación de si un contrato es o contiene un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un contrato de arrendamiento si transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de consideración. El control se transmite cuando el cliente tiene el derecho de dirigir el uso del activo identificado y de obtener sustancialmente todos los beneficios económicos de ese uso.

Respecto al tratamiento contable para el arrendador y el arrendatario la norma establece lo siguiente:

1. **Contabilidad del arrendatario:** la NIIF 16 requiere que los arrendatarios contabilicen todos los contratos bajo un único modelo, similar a la contabilización de arrendamientos financieros bajo la NIC 17. Esto es, en la fecha de inicio de un contrato de arrendamiento, el arrendatario reconoce en el estado de situación financiera un activo por el derecho de uso del bien y un pasivo por las cuotas futuras a pagar, y en el estado de resultados la depreciación por el activo por derecho de uso separadamente del interés correspondiente al pasivo por arrendamiento relacionado. La norma incluye dos exenciones de reconocimiento voluntarias para los arrendamientos de bajo valor y arrendamientos de corto plazo (igual o menor a 12 meses).

Suez Colombia S.A.S. E.S.P. - Sucursal del Ecuador

Notas a los estados financieros (continuación)

2. **Contabilidad del arrendador:** no se modifica sustancialmente respecto al modelo que establece la NIC 17. El arrendador debe clasificar los arrendamientos como operativos o financieros, bajo los mismos principios de la norma anterior.

Exenciones de reconocimiento

En lugar de aplicar los requisitos de reconocimiento de la NIIF 16 descritos anteriormente, un arrendatario puede optar por contabilizar los pagos de arrendamiento como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento u otra base sistemática para los siguientes dos tipos de arrendamientos:

- arrendamientos con un plazo de 12 meses o menos y que no contengan opciones de compra.
- arrendamientos donde el activo subyacente tiene un valor bajo cuando es nuevo (como computadoras personales o artículos pequeños de mobiliario de oficina)

Impacto en la Implementación de Arrendamientos

La implementación de la NIIF 16 requirió la aplicación de juicios y supuestos, los cuales se resumen a continuación:

- Análisis de los contratos de arrendamiento dentro del alcance de la Norma. Dicho análisis incluyó, no sólo los contratos en que la Sucursal actúa como arrendatario, sino también los contratos de prestación de servicios y aquellos en que actúan como arrendador.
- Estimación de los plazos de arrendamiento, en función del período no cancelable y de los periodos cubiertos por las opciones de renovación cuyo ejercicio sea potestad de la Sucursal y se considere razonablemente cierto.
- Estimación de la tasa de descuento para calcular el valor presente de los pagos por arrendamiento. Esa tasa es igual a la tasa incremental de los préstamos del arrendatario cuando la tasa de interés implícita en el arrendamiento no se puede determinar fácilmente. Para el cálculo de los efectos al 1 de enero de 2019, la Sucursal utilizó la tasa incremental de endeudamiento, definida esta como la tasa de interés que la compañía tendría que pagar por pedir prestado en un plazo similar, y con una garantía similar, los fondos necesarios para obtener un activo de un valor similar al activo por derecho de uso en un entorno económico similar.

La Sucursal escogió utilizar la exención de aplicación de la Norma a contratos con vencimiento inferior a 12 meses o que tienen activos subyacentes de bajo valor individual.

Para la transición de la nueva Norma, la Sucursal aplicó las siguientes soluciones prácticas:

- No evaluar nuevamente si un contrato es, o contiene, un arrendamiento. En su lugar, aplicó la norma a los contratos que se identificaron previamente como arrendamientos aplicando la NIC 17 y la CINIIF 4. Por lo tanto, no aplicó la norma a los contratos que no fueron previamente identificados como que contenían un arrendamiento.
- Aplicar la Norma retroactivamente con el efecto acumulado de la aplicación inicial, lo que supone no reexpresar periodos comparativos y presentar el efecto acumulado de la aplicación inicial de la Norma como un ajuste al saldo de apertura de los resultados acumulados al 1 de enero de 2019.
- Reconocer en la fecha de aplicación inicial activos por derecho de uso por un importe igual a los pasivos por arrendamiento, ajustado por el importe de cualquier pago por arrendamientos anticipados o acumulados reconocidos en el estado de situación financiera inmediatamente antes de la fecha de aplicación inicial.

Suez Colombia S.A.S. E.S.P. - Sucursal del Ecuador

Notas a los estados financieros (continuación)

La Sucursal posee contratos de arrendamiento para los siguientes tipos de activos que se detallan a continuación, mismos que generan un activo por derecho de uso de acuerdo con la NIIF 16:

Activo	Plazo en años	Fecha terminación
Edificaciones	3	19/11/2021
	10	09/11/2028
Vehículos	3	07/01/2023

Los principales juicios que aplicó la Sucursal en el proceso de la adopción de esta norma son los siguientes:

- Utilización de la tasa promedio entre instrumentos financieros de similares características 1.0633% como tasa de descuento única a la cartera de arrendamientos que mantienen características razonablemente similares.
- Estimación del plazo de uso futuro de los activos subyacentes conforme a la expectativa actual de operación de la Sucursal, en el mercado en el que opera.

Los principales efectos que surgen por la aplicación de la nueva Norma, son aquellos relacionados con contratos de arrendamiento de edificios y automóviles. Como consecuencia del cambio de modelo contable para los arrendatarios, la Sucursal presentó un aumento en los pasivos por arrendamiento corrientes y no corrientes por un monto total de US\$ 186,355 al 1 de enero de 2019, por el reconocimiento de activos por derecho de uso por US\$ 184,656 generando un efecto en el saldo de apertura de los resultados acumulados al 1 de enero de 2019 de US\$ 1,699, como se resumen a continuación:

	2019
Activos por derecho a uso	
No corrientes	184,656
	<u>\$ 184,656</u>
Pasivos por arrendamiento	
Corrientes	53,068
No corrientes	133,287
	<u>\$ 186,355</u>
Patrimonio	
Resultado del ejercicio	(1,699)
Pasivo y patrimonio	<u>\$ 184,656</u>

Producto de lo anterior, durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019 la Sucursal reconoció un mayor gasto financiero asociado a los nuevos pasivos por arrendamientos por US\$ 1,509, y una mayor depreciación asociada a los derechos de uso por US\$ 53,500.

CINIIF 23 “Incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias”

En junio de 2017, el IASB emitió esta interpretación para aclarar la aplicación de los criterios de reconocimiento y medición de la NIC 12 “Impuesto a las Ganancias” cuando existe incertidumbre sobre los tratamientos a aplicar. La interpretación aborda los siguientes temas: aplicación conjunta o independiente de los tratamientos tributarios; los supuestos a realizar sobre la revisión de los tratamientos impositivos por las autoridades fiscales; cómo determinar la ganancia (pérdida) tributaria, las bases imponibles, pérdidas tributarias no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas impositivas; y cómo considerar los cambios en hechos y circunstancias.

La incertidumbre sobre los tratamientos del impuesto a las ganancias puede afectar tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido. El umbral para reflejar los efectos de la

Suez Colombia S.A.S. E.S.P. - Sucursal del Ecuador

Notas a los estados financieros (continuación)

incertidumbre es si es probable que la autoridad tributaria acepte o no un tratamiento tributario incierto, suponiendo que la autoridad tributaria examinará las cantidades que tiene derecho a examinar y tiene pleno conocimiento de toda la información relacionada.

Esta interpretación comenzó su aplicación efectiva a partir del 1 de enero de 2019. La aplicación de CINIIF 23, no generó impactos en los estados financieros de la Sucursal.

Enmiendas

La aplicación de las enmiendas a partir del 1 de enero de 2019, no generó impactos en los estados financieros de la Sucursal.

Pronunciamientos contables con aplicación efectiva a contar del 1 de enero de 2020 y siguientes:

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, los siguientes pronunciamientos contables habían sido emitidos por el IASB, pero no eran de aplicación obligatoria:

Enmiendas y mejoras	Fecha de aplicación
Marco conceptual (revisado)	1 de enero de 2020
Enmiendas NIIF 3 Definición de un negocio	
Enmiendas a las NIC 1 y 8: Definición de material e importancia relativa.	1 de enero de 2020
Enmiendas a NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7: reforma a las tasas de interés	1 de enero de 2020

Las enmiendas son aplicables para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2020. Se permite su aplicación anticipada. La Administración se encuentra evaluando el impacto potencial de la aplicación de estas enmiendas en los estados financieros de la Sucursal.

3.2. Estimaciones y juicios o criterios críticos determinados por la administración.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Sucursal, quien manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF's.

La preparación de los estados financieros de conformidad con NIIF's, requieren que la Administración realice juicios, estimaciones y suposiciones contables que afectan a los importes de los activos, pasivos, ingresos y gastos, así como la revelación de pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Las estimaciones son evaluadas anualmente y se basan en el criterio de la administración. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de emisión de los presentes estados financieros, pero es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificar (al alza o a la baja) en próximos periodos, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los correspondientes estados financieros futuros, según los establecido en la NIC 8 Políticas Contables de las NIIF's.

Las estimaciones se refieren principalmente a:

- Vida útil y valor residual del mobiliario y equipo.
- Valoraciones realizadas para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de activos no financieros.
- Hipótesis utilizadas para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros.
- Determinación de las pérdidas crediticias esperadas sobre activos financieros.

Suez Colombia S.A.S. E.S.P. - Sucursal del Ecuador

Notas a los estados financieros (continuación)

- Ingresos por servicios pendientes de facturación- reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias previsto por la NIIF 15.
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y obligaciones con empleados, tales como tasas de descuento, tablas de mortalidad, incrementos salariales, entre otros.
- La probabilidad de ocurrencia y el monto de los pasivos por contingencias.
- Resultados fiscales y otras estimaciones que han servido de base para el registro de los impuestos sobre las ganancias.
- Determinación del plazo de arrendamiento de contratos, así como las tasas a utilizar para descontar los pagos por arrendamiento.

Vida útil y valores residuales

La determinación de las vidas útiles y los valores residuales de los componentes del mobiliario y equipo involucra juicios y supuestos que podrían ser afectados si cambian las circunstancias. La Administración de la Sucursal revisa estos supuestos en forma periódica y los ajusta en base prospectiva en el caso de identificarse algún cambio.

Deterioro de activos no financieros

La Sucursal revisa el valor en libros de sus activos no financieros para determinar si hay cualquier indicio que el valor en libros no puede ser recuperable de acuerdo a lo indicado en la NIC 36. Si existe dicho indicio, el valor recuperable del activo se estima para determinar el alcance del deterioro. En la evaluación del deterioro, los activos que no generan flujos de efectivo son agrupados en una Unidad Generadora de Efectivo a la cual pertenece el activo. El monto recuperable de estos activos, es medido como el mayor valor entre su valor justo menos los costos de venta y su importe recuperable.

Valor razonable de activos y pasivos

En ciertos casos las NIIF requieren que activos y pasivos sean registrados a su valor justo. Valor justo es el precio que podría ser recibido al vender un activo o el precio que podría ser pagado al liquidar un pasivo en una transacción habitual entre participantes del mercado en la fecha de valorización (un precio de salida). Las bases para la medición de activos y pasivos a su valor justo son los precios vigentes en mercados activos. En su ausencia, la Sucursal estima dichos valores con base en la mejor información disponible, incluyendo el uso de modelos u otras.

Deterioro del valor de los activos financieros

La Sucursal evalúa los activos o grupos de activos por deterioro cuando eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor en libros de un activo podría no ser recuperable. Frente a la existencia de activos, cuyos valores exceden su valor de mercado o capacidad de generación de ingresos netos, se practican ajustes por deterioro de valor con cargo a los resultados del período. La diferencia entre la provisión registrada en periodos anteriores (si existiere) y la reconocida al momento de su disposición, es reconocida dentro del resultado del periodo.

Impuestos

La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable. Aun cuando la Sucursal considera que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes, conservadoras y aplicadas en forma consistente en los períodos reportados, pueden surgir discrepancias con el organismo de control tributario, en la interpretación de normas, que pudieran requerir de ajustes por impuestos en el futuro.

Suez Colombia S.A.S. E.S.P. - Sucursal del Ecuador

Notas a los estados financieros (continuación)

Provisiones

Debido a las incertidumbres inherentes a las estimaciones necesarias para determinar el importe de las provisiones, los desembolsos reales pueden diferir de los importes reconocidos originalmente sobre la base de las estimaciones realizadas.

La determinación de la cantidad a provisionar está basada en la mejor estimación de los desembolsos que será necesario pagar por la correspondiente obligación, tomando en consideración toda la información disponible a la fecha del período.

Reconocimiento de ingresos

Los ingresos son reconocidos de acuerdo al método del grado de avance. Este método requiere que se estime el avance del proyecto mediante una comparación de los costos incurridos a una fecha determinada con el total de costos estimados. Los costos totales presupuestados son acumulados usando supuestos relacionados con el período de tiempo necesario para finalizar el proyecto, los precios y disponibilidad de los materiales, así como los sueldos y salarios a ser incurridos. Circunstancias imprevistas podrían extender la vida del proyecto o los costos a ser incurridos, las bases del cálculo del grado de avance podrían cambiar lo que afectaría la tasa o el período de tiempo sobre el cual se reconoce el ingreso del proyecto.

Arrendamientos

Las estimaciones claves requeridas en la aplicación de la NIIF 16, incluyen la estimación del plazo de arrendamiento y la determinación de la tasa apropiada para descontar los pagos por arrendamiento.

3.3. Acuerdos conjuntos

Se consideran acuerdos conjuntos aquellas entidades en las que el Grupo ejerce control mediante un acuerdo con otros accionistas y conjuntamente con ellos, es decir, cuando las decisiones sobre sus actividades relevantes requieren el consentimiento unánime de las partes que comparten el control.

Dependiendo de los derechos y obligaciones de las partes, los acuerdos conjuntos se clasifican en:

- **Negocio conjunto:** acuerdo mediante el cual las partes que ejercen el control conjunto tienen derecho a los activos netos de la entidad. Los negocios conjuntos se integran a los estados financieros consolidados por el método de la participación.
- **Operación conjunta:** acuerdo mediante el cual las partes que ejercen el control conjunto tienen derecho a los activos y obligaciones con respecto a los pasivos relacionados con el acuerdo. Las operaciones conjuntas se consolidan integrando proporcionalmente los activos y pasivos afectos a dicha operación.

Para determinar el tipo de acuerdo conjunto que se deriva de un acuerdo contractual, la Gerencia de la Sucursal evalúa la estructura y forma legal del acuerdo, los términos acordados por las partes, así como otros factores y circunstancias relevantes. En el caso de que se produzcan cambios en los elementos contractuales de un acuerdo conjunto, se reevalúan estos hechos y circunstancias relevantes.

La Sucursal mantiene un acuerdo conjunto, definido como operación conjunta al Consorcio SUEZ - Ecuambiente, cuyos estados financieros se han incorporado proporcionalmente a la participación que mantiene la Sucursal.

Suez Colombia S.A.S. E.S.P. - Sucursal del Ecuador

Notas a los estados financieros (continuación)

3.4. Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar, simultáneamente, a un activo financiero y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

Los activos financieros y pasivos financieros son medidos inicialmente a valor razonable.

Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos financieros y pasivos financieros (distintos de los activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados) son agregados o deducidos del valor razonable de los activos financieros y pasivos financieros, según sea apropiado, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos financieros o pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados son reconocidos inmediatamente en resultados.

3.4.1. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible en bancos, depósitos a plazo con vencimientos menores a tres meses, inversiones a corto plazo de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetos a riesgos poco significativos de cambio de valor y sobregiros bancarios, los cuales se muestran como parte de las obligaciones financieras corrientes.

3.4.2. Activos financieros

Reconocimiento y medición inicial

La Sucursal clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: activos financieros a su valor razonable y los que se miden a costo amortizado. Esta clasificación depende de si el activo financiero es un instrumento de deuda o patrimonio.

Activos financieros a Costo Amortizado

Se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros que cumplan las siguientes condiciones:

1. El objetivo del modelo de negocio de la Sucursal es mantener el activo para obtener los flujos de efectivo contractuales; y
2. Los términos contractuales dan lugar en fechas específicas a recibir flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el capital pendiente de pago.

Los activos financieros que cumplen con las condiciones establecidas en NIIF 9, para ser valorizadas al costo amortizado son: cuentas por cobrar comerciales, otras cuentas por cobrar y los préstamos. Estos activos se registran a costo amortizado, correspondiendo éste al valor razonable inicial, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados calculados por el método de la tasa de interés efectiva.

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un activo o un pasivo financiero (o de un grupo de activos o pasivos financieros) y de imputación del ingreso o gasto financiero a lo largo del periodo relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero (o, cuando sea adecuado, en un periodo más corto) con el monto neto en libros del activo o pasivo financiero.

Suez Colombia S.A.S. E.S.P. - Sucursal del Ecuador

Notas a los estados financieros (continuación)

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en otros resultados integrales

Se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros que cumplan las siguientes condiciones:

- Se clasifican dentro de un modelo de negocio, cuyo objetivo es mantener los activos financieros tanto para cobrar los flujos de efectivo contractuales como para venderlos; y
- Las condiciones contractuales del activo dan lugar, en fecha especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses, sobre el importe del principal pendiente.

Estos activos financieros se reconocen en el estado de situación financiera por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en Sucursales no cotizadas o que tienen muy poca liquidez, normalmente el valor razonable no es posible determinarlo de forma fiable, por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su costo de adquisición o por un monto inferior si existe evidencia de su deterioro.

Las variaciones del valor razonable, netas de su efecto fiscal, se registran en el estado de resultados integrales: Otros resultados integrales, hasta el momento en que se produce la enajenación de estos activos financieros, momento en el que el monto acumulado en este rubro es imputado íntegramente en el resultado del periodo, con excepción de las inversiones en instrumentos de patrimonio, cuyo saldo acumulado en Otros resultados integrales nunca es reclasificado a resultados.

En caso de que el valor razonable sea inferior al costo de adquisición, si existe una evidencia objetiva de que el activo ha sufrido un deterioro que no pueda considerarse temporal, la diferencia se registra directamente en pérdidas del periodo.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados:

Se incluye en esta categoría la cartera de negociación y las inversiones en instrumentos de patrimonio, aquellos activos financieros que han sido designados como tales en el momento de su reconocimiento inicial y que se gestionan y evalúan según el criterio de valor razonable y los activos financieros que no cumplen con las condiciones para ser clasificados en las dos categorías anteriores.

Se valorizan en el estado de situación financiera por su valor razonable y las variaciones en su valor se registran directamente en resultados en el momento que ocurren.

Baja de activos financieros

Un activo financiero se da de baja cuando: expiraron los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo; se han transferido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo y se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo.

Deterioro de los activos financieros

El modelo de pérdidas crediticias esperadas exige que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y los cambios en esas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, no es necesario que ocurra un evento crediticio para que se reconozcan las pérdidas crediticias.

Suez Colombia S.A.S. E.S.P. - Sucursal del Ecuador

Notas a los estados financieros (continuación)

La Sucursal ha evaluado aplicar el enfoque simplificado para reconocer pérdidas crediticias esperadas a lo largo de la vida del activo para sus cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, e importes adeudados por clientes en contratos de consultoría como es requerido por NIIF 9. En relación con los préstamos a partes relacionadas, la Administración ha evaluado que no ha habido un incremento significativo en el riesgo de crédito de los préstamos a partes relacionadas desde el reconocimiento inicial hasta el 31 de diciembre de 2019. Por consiguiente, la administración no espera reconocer pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses para los préstamos a empresas relacionadas. La Administración de la Sucursal ha implementado un nuevo modelo de provisiones por riesgo de crédito para sus deudores comerciales para cumplir con lo requerido por NIIF 9.

Las pérdidas crediticias esperadas estimadas se calcularon con base en la experiencia de pérdida crediticia real durante los últimos dos años. La Sucursal realizó el cálculo de tasas de pérdida crediticia esperada de forma individual por cada contrato.

Las exposiciones dentro de cada grupo fueron segmentadas a base de características de riesgo comunes como la calificación de riesgo de crédito, la región geográfica y la industria.

La experiencia de pérdida crediticia real fue ajustada por factores de escala para reflejar las diferencias entre las condiciones económicas durante el período en el que se recolectó la información histórica y la visión de la Sucursal de las condiciones económicas durante las vidas esperadas de las cuentas por cobrar.

Adicionalmente, existe una revisión permanente de todos los grados de morosidad de los deudores, a objeto de identificar en forma oportuna algún factor relevante indicativo de deterioro.

El análisis de deterioro de activos de origen comercial considera tanto las facturas pendientes de cobro, como las Cuentas por Cobrar y Documentos por cobrar.

Para el caso de los documentos por cobrar, la determinación de deterioro se realiza en el momento que el documento cumple su vencimiento, por el 100% del valor de éste.

Respecto de los deudores por facturar, éstos han sido reconocidos a medida que se presta el servicio o conforme el grado de avance de los proyectos, los cuales son revisados continuamente a fin de constituir las pérdidas por deterioro, cuando corresponda.

Aumento significativo en el riesgo de crédito

Al evaluar si el riesgo de crédito de un instrumento financiero se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial, la Sucursal compara el riesgo de que ocurra un incumplimiento en el instrumento financiero a la fecha de reporte con el riesgo del incumplimiento a la fecha del reconocimiento inicial. Al realizar esta evaluación, la Sucursal considera información cuantitativa y cualitativa que sea razonable y sustentable, incluyendo experiencia histórica e información proyectada que esté disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado. La información proyectada considerada incluye las perspectivas futuras de las industrias en las cuales operan los deudores de la Sucursal, obtenidas de analistas financieros, así como también la consideración de diversas fuentes externas de información económica actual y pronosticada que ser relaciona con las operaciones principales de la Sucursal, a saber, la industria de la construcción y consultoría.

En particular, la siguiente información se tiene en consideración cuando se evalúa si el riesgo de crédito ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial:

Suez Colombia S.A.S. E.S.P. - Sucursal del Ecuador

Notas a los estados financieros (continuación)

- Un deterioro significativo actual o esperado en la clasificación de riesgo interna o externa (si está disponible);
- Un deterioro significativo en los indicadores de mercado externos de riesgo de crédito para un instrumento financiero específico, por ejemplo, un aumento significativo en el margen de crédito.
- Cambios adversos actuales o pronosticados en el negocio, condiciones financieras o económicas que se espera ocasionen una disminución significativa en la capacidad del deudor para cumplir con sus obligaciones financieras;
- Un deterioro significativo actual o esperado en los resultados operacionales del deudor;

Independientemente del resultado de la evaluación anterior, la Sucursal presume que el riesgo crediticio de un activo financiero se ha incrementado significativamente desde el reconocimiento inicial, cuando los pagos contractuales se atrasen por más de 90 días, a menos que la Sucursal tenga información razonable y sustentable para demostrar lo contrario.

No obstante, lo anterior, la Sucursal asume que el riesgo crediticio de un instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial si se determina que el instrumento financiero tiene un bajo riesgo crediticio a la fecha de reporte.

Se determina que un instrumento financiero tiene un riesgo crediticio bajo si:

- el instrumento financiero tiene un riesgo bajo de incumplimiento;
- el deudor tiene una capacidad robusta para cumplir sus obligaciones contractuales de flujos de efectivo en el corto plazo; y
- los cambios adversos en las condiciones económicas y de negocios en el largo plazo podría, pero no necesariamente, reducirá la capacidad del deudor para cumplir sus obligaciones contractuales de flujos de efectivo.

La Sucursal considera que un activo financiero tiene un riesgo crediticio bajo cuando tiene una clasificación crediticia interna o externa de “Bajo” de acuerdo con la definición globalmente entendida de riesgo crediticio.

Para compromisos de préstamo, la fecha en que la Sucursal pasa a ser una parte del compromiso irrevocable se considera la fecha del reconocimiento inicial a efectos de aplicar los requerimientos de deterioro de valor. Al evaluar si ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde su reconocimiento inicial de un compromiso de préstamo, la Sucursal considera los cambios en el riesgo de que ocurra un incumplimiento del préstamo con el que se relaciona el compromiso de préstamo.

La Sucursal monitorea regularmente la efectividad de los criterios utilizados para identificar si ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio y los modifica según sea apropiado para asegurar que los criterios sean capaces de identificar un aumento significativo en el riesgo crediticio antes que el importe pase a estar moroso.

Definición de incumplimiento

La Sucursal considera lo siguiente como un evento de incumplimiento para propósitos de la administración interna del riesgo crediticio, dado que la experiencia histórica indica que las cuentas por cobrar que cumplen cualquiera de los siguientes criterios son generalmente no recuperables.

- Cuando existe un incumplimiento de pago de la contraparte; o
- Información desarrollada internamente u obtenida de recursos externos indica que es improbable que el deudor pague a sus acreedores, incluyendo a la Sucursal, en su totalidad (sin tomar en consideración alguna garantía mantenida por la Sucursal).

Suez Colombia S.A.S. E.S.P. - Sucursal del Ecuador

Notas a los estados financieros (continuación)

Activos financieros con deterioro de valor crediticio

Un activo financiero está con deterioro de valor crediticio cuando han ocurrido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros estimados de ese activo financiero. Evidencias de que un activo financiero está con deterioro de valor crediticio incluyen información observable sobre los sucesos siguientes:

- dificultades financieras significativas del emisor o del deudor;
- una infracción del contrato, tal como un incumplimiento o un suceso de mora;
- el prestamista del deudor por razones económicas o contractuales relacionadas con dificultades financieras del deudor, le ha otorgado a éste concesiones o ventajas que no le habría facilitado en otras circunstancias;
- se está convirtiendo en probable que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; o
- la desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.

Política de castigo

La Sucursal castiga un activo financiero cuando existe información que indica que la contraparte está en dificultades financieras severas y no existe una perspectiva realista de recupero, por ejemplo, cuando la contraparte ha sido puesta en liquidación o ha entrado en procedimientos de bancarrota, o en el caso de cuentas comerciales por cobrar, cuando las gestiones de cobranza se han agotado. Los activos financieros castigados podrían todavía estar sujetos a actividades de cumplimiento bajo los procedimientos de recupero de la Sucursal, teniendo en consideración asesoría legal cuando fuere apropiado. Cualquier recupero realizado se reconoce en resultados.

Medición y reconocimiento de pérdidas crediticias esperadas

La medición de las pérdidas crediticias esperadas está en función de la probabilidad de incumplimiento, la severidad (es decir, la magnitud de la pérdida si existe un incumplimiento) y la exposición al incumplimiento. La evaluación de la probabilidad de incumplimiento y la severidad está basada en datos históricos ajustados por información futura como se describió anteriormente. En cuanto a la exposición al incumplimiento para activos financieros, esta está representada por el valor en libros bruto de los activos a la fecha de reporte; para compromisos de préstamos, la exposición incluye el importe que se dispondrá en el futuro en la fecha de incumplimiento determinada sobre la base de tendencias históricas, el entendimiento de la Sucursal de las específicas necesidades financieras futuras de los deudores, y otra información futura relevante.

Para los activos financieros, la pérdida crediticia esperada se estima como la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se adeudan a la Sucursal en conformidad con el contrato y todos los flujos de efectivo que la Sucursal espera recibir, descontados a la tasa de interés efectiva original.

Si la Sucursal ha medido la corrección de valor por pérdidas para un instrumento financiero a un importe equivalente a las PCE durante el tiempo de vida del activo en el período de reporte anterior, pero determina en el período de reporte actual que las condiciones para PCE durante el tiempo de vida del activo ya no se cumplen, la Sucursal mide la corrección de valor por pérdidas a un importe equivalente a la PCE de los próximos doce meses a la fecha de reporte actual.

La Sucursal reconoce una ganancia o pérdida por deterioro de valor en resultados para todos los instrumentos financieros con un correspondiente ajuste a su valor en libros a través de una cuenta de corrección de valor por pérdidas, excepto para los instrumentos financieros que son medidos a VRCCORI, para los cuales la corrección de valor se reconoce en otros resultados integrales y se acumula en la cuenta "Reserva de ganancias

Suez Colombia S.A.S. E.S.P. - Sucursal del Ecuador

Notas a los estados financieros (continuación)

y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral", y no reduce el valor en libros del activo financiero en el estado de situación financiera.

3.4.3. Pasivos financieros

Reconocimiento y medición inicial

Los pasivos financieros se clasifican, al momento de su reconocimiento inicial, como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por pagar. Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable y, en el caso de los préstamos y cuentas por pagar contabilizados por su costo amortizado se registran netos de los costos incurridos en la transacción directamente atribuibles. La Sucursal mantiene en esta categoría las cuentas de acreedores comerciales, otras cuentas por pagar, cuentas por pagar relacionadas y anticipo de clientes.

Los pasivos por arrendamiento se miden inicialmente al valor presente de los pagos por arrendamiento futuros, determinado de acuerdo con los criterios descritos en la Nota 14.

Medición posterior

Préstamos y cuentas por pagar comerciales

Son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos a proveedores locales, se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado pues no generan intereses y son pagaderas a 30 días. En caso de que sus plazos pactados de pago sean mayores a 12 meses, se presentan como pasivos no corrientes y no generan intereses. Las ganancias y pérdidas se reconocen en los resultados cuando los pasivos se dan de baja, así como a través del proceso de amortización aplicando el método de la tasa de interés efectiva.

Baja de pasivos financieros

El pasivo financiero se da de baja cuando la obligación establecida contractualmente se haya pagado o esté vencida. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro pasivo proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia entre los importes en libros respectivos se reconoce en el estado de resultados integral.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

3.4.4. Valor razonable de los instrumentos financieros

La Sucursal mide sus instrumentos financieros al valor razonable en cada fecha del estado de situación financiera. El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción acordada entre participantes de un mercado a la fecha de medición.

La medición a valor razonable asume que la transacción para vender un activo o transferir un pasivo tiene lugar en el mercado principal, es decir, el mercado de mayor volumen y

Suez Colombia S.A.S. E.S.P. - Sucursal del Ecuador

Notas a los estados financieros (continuación)

nivel de actividad para el activo o pasivo. En ausencia de un mercado principal, se asume que la transacción se lleva a cabo en el mercado más ventajoso al cual tenga acceso la entidad, es decir, el mercado que maximiza la cantidad que sería recibido para vender el activo o minimiza la cantidad que sería pagado para transferir el pasivo.

La Sucursal utiliza técnicas de valuación que son apropiadas en las circunstancias y por las cuales tiene suficiente información disponible para realizar la medición, maximizando el uso de datos observables relevantes y minimizando el uso de datos no observables.

En consideración a la jerarquía de los datos de entrada utilizados en las técnicas de valoración, los activos y pasivos medidos a valor razonable pueden ser clasificados en los siguientes niveles:

- Nivel 1 – Aplica a activos o pasivos para los que existen precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2 – Inputs diferentes a los precios cotizados que se incluyen en el nivel 1 y que son observables para activos o pasivos, ya sea directamente (es decir, como precio) o indirectamente (es decir, derivado de un precio). Los métodos y las hipótesis utilizadas para determinar los valores razonables de nivel 2, por clase de activos financieros o pasivos financieros, tienen en consideración la estimación de los flujos de caja futuros, descontados o a través de herramientas externas.
- Nivel 3 – Aplica a activos o pasivos para los que existen datos no observables respecto a la metodología de valuación que son significativos para la medición del valor razonable del activo o pasivo.

3.5. Mobiliario y equipo

El mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición y se presentan netos de su depreciación acumulada y de las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

El costo incluye el precio de adquisición y todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, como costo del período en que se incurren. Un elemento de mobiliario y equipo es dado de baja en el momento de su disposición o cuando no se esperan futuros beneficios económicos de su uso o disposición. Cualquier utilidad o pérdida que surge de la baja del activo (calculada como la diferencia entre el valor neto de disposición y el valor libro del activo) es incluida en el estado de resultados en el ejercicio en el cual el activo es dado de baja.

El mobiliario y equipo se deprecian desde el momento en que están en condiciones de uso, distribuyendo linealmente el costo de los activos entre los años de vida útil estimada. Los métodos y períodos de depreciación aplicados, son revisados al cierre de cada ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Las tasas de depreciación están basadas en la vida útil estimada de los bienes, que son:

	Años
Muebles y enseres	10
Equipos de computación	3
Equipos de oficina	3

3.6. Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando la Sucursal tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que la Sucursal tenga que

Suez Colombia S.A.S. E.S.P. - Sucursal del Ecuador

Notas a los estados financieros (continuación)

desprenderse de recursos para cancelar las obligaciones y cuando pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma. Las provisiones se revisan a cada fecha del estado de situación financiera y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha.

Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, las provisiones se descuentan utilizando una tasa actual de mercado antes de impuestos que refleja, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión producto del paso del tiempo se reconoce como un costo financiero en el estado de resultados.

3.7. Impuesto a la renta

El gasto por impuesto a la renta, resulta de la aplicación sobre la base imponible del ejercicio una vez aplicada las deducciones que tributariamente son admisibles, la tasa del 25% de acuerdo con lo determinado en la Nota 22.

3.8. Impuesto a la renta diferido

El impuesto diferido se reconoce mediante el método del pasivo sobre las diferencias temporarias entre las bases impositivas de los activos y pasivos y sus importes en libros a la fecha del balance. Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen por todas las diferencias temporarias imponibles, mientras que los impuestos por activos diferidos se reconocen por todas las diferencias temporarias deducibles.

El activo por impuesto diferido se revisa al final del cierre del período sobre el cual se informa y se reduce en la medida en que ya no es probable la existencia de ganancias imponibles futuras. Los activos y pasivos por impuestos diferidos, son medidos a las tasas de impuesto a la renta vigentes a la fecha en que se estiman que las diferencias temporarias se reversen, considerando las tasas del impuesto a la renta vigente en las leyes ecuatorianas.

3.9. Beneficios a empleados

Corto plazo

Son beneficios cuyo pago es liquidado hasta el término de los doce meses siguientes al cierre del período en el que los empleados han prestado los servicios, se reconocerán como un gasto por el valor (sin descontar) de los beneficios a corto plazo que se han de pagar por tales servicios.

Como parte de los beneficios de corto plazo se incluye la participación a trabajadores, que se calcula aplicando el 15% sobre la utilidad contable, el efecto se registra en los resultados del año en gasto de venta y administración según corresponda.

3.10. Reconocimiento de ingresos ordinarios – Contrato de servicios

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen cuando (o a medida que) se transfiere el control sobre un bien o servicio al cliente. Los ingresos se miden en base a la contraprestación a la que se espera tener derecho por dicha transferencia de control, excluyendo los montos recaudados en nombre de terceros.

La Sucursal analiza y toma en consideración todos los hechos y circunstancias relevantes para el reconocimiento de ingresos, aplicando el modelo de cinco pasos establecido por la NIIF 15: 1) Identificación del contrato con el cliente; 2) Identificación de las obligaciones de desempeño; 3) Determinación del precio de la transacción; 4) Asignación del precio de la transacción; y 5) Reconocimiento del ingreso.

El criterio de reconocimiento de ingresos por la **Prestación de servicios, construcción de obras, servicios de ingeniería y consultoría**: la Sucursal determina que sus obligaciones de desempeño han sido cumplidas a través del tiempo y mide su avance hacia la finalización para determinar el tiempo para el reconocimiento de los ingresos utilizando un método que representa la

Suez Colombia S.A.S. E.S.P. - Sucursal del Ecuador

Notas a los estados financieros (continuación)

transferencia de los bienes o servicios al cliente. La Sucursal tiene en cuenta la naturaleza de los servicios prestados y los términos del contrato, tales como el derecho a la cancelación, derechos a exigir o retener pagos, y el título legal para trabajar en un proceso para determinar el mejor método de entrada o salida para medir el avance hacia el cumplimiento de una obligación de desempeño.

La Sucursal aplica un único método para medir el avance de cada obligación de desempeño de cada contrato. Considerando que los clientes controlan los activos comprometidos a medida que se crean o se mejoran, la Sucursal reconoce estos ingresos a lo largo del tiempo en función del grado de avance, midiendo el progreso a través de métodos de producto (desempeño completado a la fecha, hitos alcanzados, etc.) o métodos de recursos (recursos consumidos, horas de mano de obra gastadas, etc.), según sea apropiado en cada caso.

Todo aumento o disminución que se de en los ingreso o costos estimados se refleja en el estado de resultados en el período en que la Administración se entera de las circunstancias que llevaron a la revisión.

En contratos en los que se identifican múltiples bienes y servicios comprometidos, los criterios de reconocimiento serán de aplicación a cada obligación de desempeño identificable de la transacción, en función del patrón de transferencia de control de cada bien o servicio que es distinto y del precio de venta independiente asignado a cada uno de ellos; o a dos o más transacciones conjuntamente, cuando estas están vinculadas a contratos con clientes que se negocian con un objetivo comercial único, los bienes y servicios comprometidos representan una obligación de desempeño única y sus precios de venta no son independientes.

La Sucursal determina la existencia de componentes de financiación significativos en sus contratos, ajustando el valor de la contraprestación si corresponde, para reflejar los efectos del valor temporal del dinero. Sin embargo, la Sucursal aplica la solución práctica provista por la NIIF 15, y no ajustará el valor de la contraprestación comprometida por los efectos de un componente de financiación significativo si la Sucursal espera, al comienzo del contrato, que el periodo transcurrido entre el pago y la transferencia de bienes o servicios al cliente es de un año o menos.

Dado que la Sucursal reconoce principalmente ingresos por el monto al que tiene derecho a facturar, ha decidido aplicar la solución práctica de divulgación prevista en la NIIF 15, mediante la cual no se requiere revelar el monto agregado del precio de la transacción asignado a las obligaciones de desempeño no satisfechas (o parcialmente no satisfechas) al final del periodo sobre el que se informa.

Además, el Grupo evalúa la existencia de costos incrementales de la obtención de un contrato y costos directamente relacionados con el cumplimiento de un contrato. Estos costos se reconocen como un activo si se espera su recuperación y se amortizan de manera congruente con la transferencia de los bienes o servicios relacionados. Como solución práctica, los costos incrementales de la obtención de un contrato pueden reconocerse como gasto, si el periodo de amortización del activo que se hubiese reconocido es de un año o menos. Los costos que no califiquen para su activación, se reconocen como gasto en el momento en que se incurran, a menos que sean explícitamente imputables al cliente.

Al 31 de diciembre de 2019, la Sucursal no ha incurrido en costos para obtener o cumplir con un contrato, que reúnan las condiciones para su activación. Los costos incurridos para obtener un contrato son sustancialmente pagos de comisiones por ventas que, si bien son costos incrementales, se relacionan con contratos de corto plazo o con obligaciones de desempeño que se satisfacen en un determinado momento, por lo tanto, la Sucursal ha decidido reconocer estos costos como un gasto cuando tengan lugar.

Suez Colombia S.A.S. E.S.P. - Sucursal del Ecuador

Notas a los estados financieros (continuación)

3.11. Reconocimiento de costos y gastos

Los costos se registran en la medida en que ocurran los hechos económicos de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente, independiente del flujo de recursos monetarios o financieros.

Forman parte de los costos las erogaciones causadas a favor de empleados o terceros directamente relacionados con la prestación de servicios. También se incluyen aquellos costos que, aunque no estén directamente relacionados con la prestación de servicios son un elemento esencial en ellos.

3.12. Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo recoge los movimientos de caja realizados durante el periodo, determinados por el método directo, utilizando las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

- **Flujos de efectivo:** entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiéndose por éstos las inversiones a plazo inferior a tres meses, de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- **Actividades de operación:** son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Sucursal, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiamiento.
- **Actividades de inversión:** las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- **Actividades de financiación:** actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio total y de los pasivos de carácter financiero.

3.13. Registros contables y unidad monetaria

Los registros contables de la Sucursal se llevan en Dólares de E.U.A., que es la moneda de curso legal del Ecuador.

4. Instrumentos financieros por categoría.

Los instrumentos financieros al 31 de diciembre, se conforman de la siguiente manera:

2019

	Activos (Pasivos) financieros a		
	Valor razonable con cambios en resultados	Costo amortizado	Valor razonable con cambios en otro resultado integral
Activos financieros:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	253,296	-	-
Cuentas por cobrar comerciales	-	2,602,272	-
Otras cuentas por cobrar	-	182,563	-
Total activos financieros	253,296	2,784,835	-
Pasivos financieros:			
Cuentas por pagar	-	2,637,462	-
Total pasivos financieros	-	2,637,462	-

Suez Colombia S.A.S. E.S.P. - Sucursal del Ecuador

Notas a los estados financieros (continuación)

2018

	Activos financieros a		
	Valor razonable con cambios en resultados	Costo amortizado	Valor razonable con cambios en otro resultado integral
Activos financieros:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	32,787	-	-
Cuentas por cobrar comerciales	-	447,843	-
Otras cuentas por cobrar	-	9,608	-
Total activos financieros	32,787	457,451	-
Pasivos financieros:			
Cuentas por pagar		263,606	
Total pasivos financieros	-	263,606	-

El importe de efectivo, cuentas por cobrar comerciales y cuentas por pagar se aproximan a su valor razonable debido a lo corto de su fecha de vencimiento.

5. Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre, el efectivo y los equivalentes de efectivo están conformados de la siguiente manera:

	2019	2018
Caja General	515	985
Banco Internacional	252,781	31,802
	253,296	32,787

Los saldos de las cuentas bancarias, son de libre disponibilidad y no tienen restricción alguna.

6. Cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre, las cuentas por cobrar, están formadas de la siguiente manera:

	2019	2018
Cuentas por cobrar	67,650	-
Cuentas por cobrar provisionadas (1)	2,534,622	447,843
	2,602,272	447,843

- (1) Las provisiones constituidas han sido realizadas en función del avance de los servicios que se presentan en cada proyecto. Los cuales se han determinado sobre la base del costo de los servicios prestados más un porcentaje de margen.

Al 31 de diciembre de 2019, la Administración de la Sucursal, en base al análisis de riesgo a determinado que no existen riesgos en la recuperabilidad de la cartera.

7. Cuentas por cobrar Compañías relacionadas

Las principales transacciones con partes relacionadas y los saldos comerciales son como siguen al 31 de diciembre de 2019:

Suez Colombia S.A.S. E.S.P. - Sucursal del Ecuador

Notas a los estados financieros (continuación)

	Estado de Situación Financiera		Estado de Resultados Integral	
	Cuentas por Cobrar	Cuentas por Pagar	Ventas	Costos y Gastos
2019				
SUEZ Colombia (1)	-	596,327		
SUEZ Panamá (2)	-	55,151	-	-
Consortio Suez Ecuambiente (3)	245,216	-	61,500	-
2018				
SUEZ Colombia (1)	-	130,988	-	-
SUEZ Panamá (2)	-	55,151	-	-

- (1) Las cuentas por pagar, corresponde a reembolso de gastos, estas cuentas no generan intereses y no tienen fecha específica de vencimiento.
- (2) Las cuentas por pagar corresponden a préstamos recibidos, mismos que se utilizaron para cubrir gastos notariales, estas cuentas no generan intereses y no tienen fecha específica de vencimiento.
- (3) La cuenta por cobrar corresponde al efectivo entregado como aporte al Consorcio para funcionamiento del proyecto y por el servicio de apoyo facturado, estas cuentas no generan intereses y no tienen fecha específica de vencimiento.

La Administración y los miembros de la administración, no han participado en transacciones no habituales y/o relevantes.

8. Otras cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre, las cuentas por cobrar, están formadas de la siguiente manera:

	2019	2018
Anticipo a proveedores	177,273	2,318
Fideicomiso	1,000	-
Garantías arriendo	4,290	7,290
	<u>182,563</u>	<u>9,608</u>

Los anticipos corresponden a valores entregados al contratista Equahidros por US\$ 175,438 mismos que son utilizados para cubrir los gastos que corresponden al proyecto.

9. Impuestos por cobrar y pagar

Al 31 de diciembre, la composición de los impuestos corrientes es como sigue:

	2019	2018
Impuestos por cobrar:		
Crédito tributario IVA	56,842	17,014
	<u>56,842</u>	<u>17,014</u>
Impuestos por pagar:		
IVA por pagar	3,723	1,299
Retenciones en la fuente por pagar	8,861	306
Impuesto a la renta por pagar	27,764	15,929
	<u>40,348</u>	<u>17,534</u>

Suez Colombia S.A.S. E.S.P. - Sucursal del Ecuador

Notas a los estados financieros (continuación)

Los activos y pasivos por impuestos corrientes serán recuperados, o compensados en el corto plazo.

10. Gastos pagados por anticipado

Al 31 de diciembre, los gastos anticipados se forman de la siguiente manera:

	2019	2018
Seguros	40,203	46,955
Saldo final	<u>40,203</u>	<u>46,955</u>

El movimiento de seguros pagados por anticipado es el siguiente:

	2019	2018
Saldo inicial	46,955	-
Adiciones	10,408	83,242
Amortización	(17,160)	(2,426)
Ajustes	-	(33,861)
Saldo final	<u>40,203</u>	<u>46,955</u>

Los seguros contratados cubren las pólizas de responsabilidad civil.

11. Mobiliario y equipo

Al 31 de diciembre, los saldos del mobiliario y equipo, se forman de la siguiente manera:

	2019			2018		
	Costo histórico	Depreciación Acumulada	Saldo neto	Costo histórico	Depreciación Acumulada	Saldo neto
Muebles y enseres	6,494	(483)	6,011	-	-	-
Equipos de Computación	13,647	(4,792)	8,855	13,647	(248)	13,399
Equipos de oficina	2,530	(232)	2,298	-	-	-
	<u>22,671</u>	<u>(5,507)</u>	<u>17,164</u>	<u>13,647</u>	<u>(248)</u>	<u>13,399</u>

Al 31 de diciembre, el movimiento del mobiliario y equipo, fue como sigue:

	2019	2018
Saldo inicial	13,399	-
Adiciones	9,024	13,647
Depreciación	(5,259)	(248)
Saldo final	<u>17,164</u>	<u>13,399</u>

12. Activo por derecho de uso

Al 31 de diciembre, los activos por derecho de uso, están formados de la siguiente manera:

	2019		
	Activo por derecho de uso	Amortización Acumulada	Saldo neto
Derechos por arrendamientos edificaciones	144,936	(33,818)	111,118
Derechos por arrendamientos equipos de transporte	98,051	(24,513)	73,538
	<u>242,987</u>	<u>(58,331)</u>	<u>184,656</u>

Suez Colombia S.A.S. E.S.P. - Sucursal del Ecuador

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre, el movimiento de los activos por derecho de uso, fue como sigue:

	<u>2019</u>
Saldo inicial	-
Activo por derecho de uso	242,987
Gasto depreciación del año	(53,500)
Ajuste	(4,831)
Saldo final	<u>184,656</u>

13. Pasivos financieros a costo amortizado

Al 31 de diciembre, los pasivos financieros a costo amortizado, están formadas de la siguiente manera:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Provisión gastos por liquidar locales (1)	1,717,134	167,214
Provisión gastos por liquidar del exterior (2)	561,369	41,106
Anticipo clientes (3)	236,953	-
Proveedores nacionales	59,511	25,589
IESS por pagar	13,454	4,179
Otras cuentas por pagar	49,041	25,518
	<u>2,637,462</u>	<u>263,606</u>

Las provisiones realizadas al cierre del ejercicio corresponden a servicios recibidos al cierre del ejercicio que se encuentran pendientes de facturación y pago.

- (1) Las provisiones locales han sido realizadas en función del avance de los servicios que se presentan en cada proyecto. Los cuales se han determinado en base al costo de los servicios prestados, acordados previamente con los proveedores.
- (2) Las provisiones del exterior corresponden a los honorarios por prestación de servicios de apoyo operacional y administrativo con Suez Colombia Casa Matriz.
- (3) Los anticipos de clientes representan los valores recibidos de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Santo Domingo EPMAPA SD, los mismos que se liquidan en función de la prestación de los servicios y la presentación de la respectiva planilla. El movimiento de la cuenta, es el siguiente:

	<u>2019</u>
Saldo inicial	-
(+) Anticipo recibido	317,460
(-) Liquidación del anticipo	(80,507)
Saldo final	<u>236,953</u>

14. Pasivo por arrendamientos

Al 31 de diciembre, los pasivos por arrendamiento son como sigue:

Suez Colombia S.A.S. E.S.P. - Sucursal del Ecuador

Notas a los estados financieros (continuación)

	Vencimiento	Tasa de interés	2019	
			Corto Plazo	Largo Plazo
Arrendamiento:				
Oficina Santo Domingo	9-Nov-2028	1,06%	8,050	65,465
Departamento 1	19-Nov-2021	1,06%	10,975	9,381
Departamento 2	19-Nov-2021	1,06%	9,820	8,393
Renting				
Vehículo 1	6-Ene-2023	1,06%	7,830	16,158
Vehículo 2	6-Ene-2023	1,06%	7,830	16,158
Vehículo 3	6-Ene-2023	1,06%	8,563	17,732
			<u>53,068</u>	<u>133,287</u>

Los vencimientos de los pasivos por arrendamiento a largo plazo, son como sigue:

2021	50,655
2022	33,472
2023	8,256
2024	8,327
2025	8,397
2026	8,468
2027	8,540
2028	7,172
	<u>133,287</u>

15. Beneficios a empleados

Al 31 de diciembre, los beneficios a empleados son como sigue:

	2019	2018
Décimo tercer sueldo	13,076	1,612
Décimo cuarto sueldo	986	219
Participación trabajadores	17,488	12,664
	<u>31,550</u>	<u>14,495</u>

El movimiento de las provisiones de beneficios a empleados, es como sigue:

	Saldo Inicial	Provisión	Pagos	Saldo Final 2019
Décimo tercer sueldo	1,612	23,457	(11,993)	13,076
Décimo cuarto sueldo	219	1,993	(1,226)	986
Participación trabajadores	12,664	17,488	(12,664)	17,488
	<u>14,495</u>	<u>42,938</u>	<u>(25,883)</u>	<u>31,550</u>
	Saldo Inicial	Provisión	Pagos	Saldo Final 2018
Décimo tercer sueldo	-	2,391	(779)	1,612
Décimo cuarto sueldo	-	219	-	219
Participación trabajadores	-	12,664	-	12,664
	<u>-</u>	<u>15,274</u>	<u>(779)</u>	<u>14,495</u>

Suez Colombia S.A.S. E.S.P. - Sucursal del Ecuador

Notas a los estados financieros (continuación)

16. Capital asignado

El capital asignado asciende a US\$ 30.000, pagado en su totalidad al 31 de diciembre de 2019.

17. Ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos por prestación de servicios, se resume de la siguiente manera:

	2019	2018
Asesoría Contrato Alianza Estratégica (1)	2,663,866	443,978
Servicios complementarios (2)	611,057	3,866
Ingresos consorcio SUEZ - Ecuambiente	61,500	-
Otros ingresos	572	-
	<u>3,336,995</u>	<u>447,844</u>

(1) Los ingresos de la Sucursal provienen principalmente del contrato de servicios que se mantiene con la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Santo Domingo EPMAPA SD. Contrato celebrado en octubre de 2018, cuyo objeto es dar asistencia técnica y realizar inversiones comprometidas para el desarrollo y ejecución del Proyecto de Alianza Estratégica.

(2) Los servicios corresponden a las siguientes Órdenes de Trabajo que se mantienen con el CONSORCIO EQUAHIDROS por la Contratación de Obras y Servicios Complementarios, celebradas en noviembre de 2019:

1. Orden de Trabajo 004 tiene por objeto proveer avisos de suspensión, reconexión, cambio de llaves y cambio de acoples a los usuarios del servicio de agua potable en la ciudad de Santo Domingo. El precio establecido es por US\$ 497,550 con fecha de vencimiento 360 días que puede ser prorrogado de común acuerdo entre las partes.
2. Orden de Trabajo 005 tiene por objeto la toma de lectura y crítica de lectura, inspección y crítica de inspección y entrega de avisos de pago a los Usuarios de la empresa pública municipal de agua potable y alcantarillado (EPMAPA-SD). El precio establecido es por US\$ 455,756 con fecha de vencimiento 360 días que puede ser prorrogado de común acuerdo entre las partes.

18. Costos operativos

Los costos operativos al 31 de diciembre, son como sigue:

	2019	2018
Estudios de planta	1,071,165	-
Servicios complementarios	548,597	142,214
Sueldos y beneficios sociales	310,198	-
Asesoría técnica	446,760	40,000
Catastro técnico	78,676	-
Mejoras en planta y tanques	42,609	-
Seguros, suministros y materiales	17,369	5,926
	<u>2,515,374</u>	<u>188,140</u>

19. Gastos administrativos

Al 31 de diciembre, los gastos administrativos estaban formados de la siguiente manera:

Suez Colombia S.A.S. E.S.P. - Sucursal del Ecuador

Notas a los estados financieros (continuación)

	2019	2018
Servicios empresariales	150,389	29,736
Honorarios profesionales	115,808	11,912
Gastos de viajes	112,553	8,078
Arrendamientos	47,490	6,590
Trasporte	46,335	1,554
Remuneraciones y beneficios sociales	41,259	67,189
Participación Trabajadores	17,488	12,664
Otros gastos	47,910	49,525
	<u>579,232</u>	<u>187,248</u>

20. Otros gastos

Al 31 de diciembre, los otros gastos estaban formados de la siguiente manera:

	2019	2018
Retenciones asumidas (1)	101,540	38
Otros gastos	10,388	606
	<u>111,928</u>	<u>644</u>

(1) Corresponden a retenciones en la fuente asumidas en los pagos efectuados.

21. Compromisos

Contrato de Alianza Estratégica

El 4 de octubre de 2018, suscribió un contrato de Alianza Estratégica para Asesoría, Asistencia Técnica e Inversiones que fortalezca el modelo de Gestión Directa de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Santo Domingo "EPMAPA-SD". En este contrato la Sucursal actúa como Aliado estratégico, un resumen de las principales actividades las siguientes:

- Realizar todas las actividades para asesorar, dar asistencia técnica y realizar las inversiones comprometidas para el desarrollo y ejecución del Proyecto.
- Elaboración y cumplimiento de un plan de mejoras de acuerdo con la regulación NO. DIR-ARCA-RG-003-2016.
- Ejecución de componentes de mantenimiento de redes de agua potable y saneamiento, así como instalaciones, que incluye: ejecución de obras civiles y suministro de materiales y equipos.
- Proporcionar dirección técnica, mano de obra, equipo, tecnología y maquinaria requeridos y materiales para ejecutar el proyecto.
- Suministrar, instalar y entregar funcionando los bienes y equipos del proyecto y se obliga a que los bienes y equipos estén en correctas condiciones de funcionamiento y cuenten con la garantía técnica vigente a la fecha del acta de entrega recepción definitiva.
- Proporcionar soporte técnico, pruebas, mantenimientos preventivos y correctivo respectivos, incluyendo repuestos.
- Ejecutar obras de instalaciones de redes de agua potable y alcantarillado, reparaciones y mantenimiento, así como aquellas obras que se cancelan bajo la modalidad de costo más porcentaje.

El monto de contrato asciende a US\$ 26,638.646, monto que incluye el valor de las inversiones que serán realizadas por la Sucursal. Las formas de pago establecidas son: suma fija: por US\$ 221,989 y una suma variable por los trabajos de ejecución de obras y trabajos complementarios, bajo esta modalidad se incluyen obras bajo la modalidad de costo más porcentaje.

El contrato establece la suscripción de instrumentos necesarios para la implementación de un Fideicomiso, al cual se impartirán las instrucciones al administrador fiduciario.

Suez Colombia S.A.S. E.S.P. - Sucursal del Ecuador

Notas a los estados financieros (continuación)

El monto de la garantía asciende al 5% del valor del contrato y mantendrá una póliza de seguro Todo Riesgo, para amparar la ejecución de las obras. El plazo de ejecución es de 10 años y no se podrá ceder, asignar o transferir no todo o parte del contrato, pudiendo Subcontratar los rubros de Reparación y Mantenimiento con proveedores nacionales, siendo responsabilidad del Aliado Estratégico, el cumplimiento de las condiciones del contrato.

Contrato con el Consorcio Equahidros

La Sucursal con fecha noviembre 15 de 2018, suscribe con El Consorcio Equahidros "El Contratista", un contrato marco para la ejecución de las obligaciones derivadas del Contrato de Alianza Estratégica que mantiene con EPMAPA-SD, a las cuales El Contratista se obliga a cumplir con trabajos relacionados con el sistema de provisión de agua potable en la red del Cliente. El plazo del contrato es de 10 años y el valor asciende a US\$ 10,123,923, que serán cancelados conforme a la cantidad de obra efectivamente ejecutada.

Conformación del Consorcio Suez- Ecuambiente

El Consorcio fue constituido en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de junio de 2019, por Ecuambiente Consulting Group Cia. Ltda. y Suez Colombia SAS ESP, Sucursal de una Compañía extranjera. El Consorcio, se constituye a efectos de cumplir con el contrato de servicios ofertado por EP Petroecuador cuyo objeto es el servicio técnico especializado de trasvase, embalaje, almacenamiento temporal, transporte y disposición final de residuos peligrosos de sosa caustica gastada, dietanolamina gastada aceite dieléctrico con PG'S y transformadores eléctricos contaminados almacenados en la Refinería de Esmeraldas

Mediante Resolución N. ADJ-LS-EPP-2017357-19 del 7 de junio de 2019, EP Petroecuador adjudicó al Consorcio Suez-Ecuambiente un contrato por US\$ 7,594,092.37 con un plazo de ejecución de 365 contados a partir del día siguiente a la suscripción del acta de inicio de los trabajos.

El aporte efectuado por los consorciados asciende a US\$ 5,000 y los porcentajes de participación establecidos son: Suez con el 60% y Ecuambiente 40%. Los consorciados adicionalmente aportarán con equipos, maquinaria, instalaciones, insumos y personal técnico que se requieran para la ejecución del contrato.

22. Impuesto a la renta corriente y diferido

El impuesto a la renta corriente y diferido al 31 de diciembre, es como sigue:

	2019	2018
Impuesto a la renta corriente	52,757	15,929
Impuesto a la renta diferido	-	-
	<u>52,757</u>	<u>15,929</u>

a) Conciliación tributaria

Las partidas que afectaron la utilidad contable para determinar la utilidad fiscal, son las siguientes:

Suez Colombia S.A.S. E.S.P. - Sucursal del Ecuador

Notas a los estados financieros (continuación)

	2019	2018
Utilidad neta	99,101	71,761
Gastos no deducibles	111,928	11,914
Deducciones adicionales	-	(11,270)
Base imponible	211,029	72,405
Tarifa de Impuesto a la renta	25%	22%
Impuesto a la renta causado del año	52,757	15,929
Retenciones, crédito tributario ejercicios anteriores	(24,993)	-
Impuesto a pagar	27,764	15,929

b) Revisión tributaria

A la fecha de este informe, se encuentran pendientes de revisión por parte de las autoridades fiscales, las declaraciones de impuestos de los tres últimos años. De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones de impuesto a la renta en el plazo de tres años a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta.

c) Tarifa de impuesto a la renta

El impuesto a la renta se calcula a la tasa del 25% sobre las utilidades tributables. En caso de que la Sucursal reinvierta sus utilidades en el país, la tasa de impuesto a la renta se reduciría en 10% sobre el monto reinvertido, siempre y cuando se efectúe el correspondiente aumento de capital, hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

d) Anticipo del impuesto a la renta

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor de los activos total, patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo ciertos casos de excepción. En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo. Adicionalmente, se excluyen de la determinación del anticipo los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial y las inversiones y gastos efectivamente realizados.

De acuerdo al Art 49 LRTI Las Sucursales recién constituidas, reconocidas de acuerdo al Código de la Producción, las personas naturales obligadas a llevar contabilidad y las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad, que iniciaren actividades, estarán sujetas al pago de este anticipo después del quinto año de operación efectiva, entendiéndose por tal la iniciación de su proceso productivo y comercial. En caso de que el proceso productivo así lo requiera, este plazo podrá ser ampliado, previa autorización de la Secretaría Técnica del Consejo Sectorial de la Producción y el Servicio de Rentas Internas.

e) Distribución de dividendos

Se encuentran exonerados del pago de impuesto a la renta los ingresos generados por los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por Sucursales nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras Sucursales nacionales o extranjeras o personas naturales no residente en el Ecuador. Esta exoneración no aplica cuando el beneficiario efectivo de los dividendos es una persona natural residente en el Ecuador o, cuando la Sucursal que distribuye el dividendo no cumple con el deber de informar sobre sus beneficiarios efectivo, la exención no será aplicable únicamente sobre la porción no informada.

Cuando el dividendo sea distribuido a una persona natural residente en el Ecuador o a una Sucursal del exterior cuyo beneficiario efectivo sea una persona natural residente, al valor del

Suez Colombia S.A.S. E.S.P. - Sucursal del Ecuador

Notas a los estados financieros (continuación)

dividendo, se le deberá sumar el valor del Impuesto a la Renta atribuible al dividendo que fue pagado por la Sucursal que lo distribuye y sobre este rubro se deberá aplicar la tarifa del Impuesto a la Renta para personas naturales conforme la tabla de ingresos establecida en la Ley de Régimen Tributario Interno. Sobre este resultado las Sucursales que distribuyan el dividendo deberán restar el crédito tributario al que tenga derecho la persona natural residente en el Ecuador de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de aplicación de la misma Ley. El valor así obtenido será el valor a retener por parte de la Sucursal distribuidora del dividendo mismo que deberá verse reflejado en el comprobante de retención.

Cuando la Sucursal que distribuye el dividendo incumpla con el deber de informar sobre sus beneficiarios efectivos, el porcentaje de retención de dividendos o utilidades que se aplique al ingreso gravado será el equivalente a la diferencia entre la tarifa máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa de impuesto a la renta aplicada por la Sucursal a las utilidades de las que se originaron los dividendos (25% o 28%); sin embargo la retención no podrá ser mayor al 10%.

Los dividendos distribuidos por una Sucursal antes de la terminación del ejercicio económico, así como los préstamos de dinero a sus socios, accionistas o alguna de sus partes relacionadas (préstamos no comerciales), serán considerados como pago de dividendos anticipados y, por consiguiente, se deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa de impuesto a la renta corporativo vigente al año en curso, sobre el monto de tales pagos. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración de Impuesto a la Renta.

f) Impuesto a la salida de divisas

El impuesto a la salida de divisas, grava a lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la Sucursal o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generados en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o Sucursales domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador en un plazo de 180 días.

Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD), entre otros:

- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales o entidades no financieras especializadas, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por Sucursales nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras Sucursales extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos, que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

Suez Colombia S.A.S. E.S.P. - Sucursal del Ecuador

Notas a los estados financieros (continuación)

g) Reformas tributarias

El Suplemento del Registro Oficial No. 111 del 31 de diciembre de 2019, expidió la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria. Las principales reformas tributarias son:

Impuesto a la Renta

- Las Compañías que desarrollen su actividad en los sectores de servicios de infraestructura hospitalaria, servicios educativos y servicios culturales y artísticos pueden beneficiarse de la exoneración de pago del Impuesto a la Renta en el desarrollo de inversiones nuevas y productivas.
- Dividendos:
 - La distribución de dividendos realizada a todo tipo de contribuyente, con independencia de su residencia fiscal, excepto la distribución a Sucursales residentes en Ecuador o establecimientos permanentes en el país de una Sucursal no residente se encuentra sujeta a retención en la fuente de Impuesto a la Renta. El ingreso gravado será igual al cuarenta por ciento (40%) del dividiendo efectivamente distribuido;
 - Las Sucursales que distribuyan dividendos aplicarán una retención de hasta el 25% sobre el ingreso gravado.
 - En el caso de que la distribución se realice a no residentes fiscales en Ecuador y el beneficiario efectivo sea una persona natural residente fiscal en el Ecuador se aplicará lo dispuesto en el punto anterior.
 - Las Sucursales que distribuyan dividendos a personas naturales o Sucursales no residentes fiscales en el Ecuador actuarán como agentes de retención aplicando la tarifa para no residentes.
 - Si la Sucursal que distribuye los dividendos incumple el deber de informar su composición societaria, se procederá a la retención del impuesto a la renta, sobre los dividendos que correspondan a dicho incumplimiento, aplicando la máxima tarifa de IR para personas naturales (35%) sobre el ingreso gravado.
- Jubilación Patronal y Desahucio.

Serán deducibles las provisiones de desahucio y jubilación patronal, soportadas en estudios actuariales, siempre y cuando para las últimas se cumpla con lo siguiente:

- La provisión se refiera al personal que haya cumplido por lo menos diez años de trabajo en la misma empresa y,
- Los aportes en efectivo de esta provisión sean administrados por empresas especializadas en administración de fondos y debidamente autorizadas por la Ley de Mercado de Valores.
- Para que sean deducibles los intereses pagados o devengados por bancos, compañías aseguradoras, y entidades del sector financiero de la Economía Popular y Solidaria por créditos externos otorgados directa o indirectamente por partes relacionadas, el monto total de éstos no podrá ser mayor al 300% con respecto al patrimonio. Tratándose de otras Sucursales o de personas naturales, el monto total del interés neto en operaciones con partes relacionadas no deberá ser mayor al 20% de la utilidad antes de la participación laboral, intereses, depreciaciones y amortizaciones correspondientes al respectivo ejercicio fiscal.
- Se elimina el cálculo del anticipo de Impuesto a la Renta en función de activos, patrimonio, ingresos gravados y gastos deducibles. El pago del impuesto podrá anticiparse de forma voluntaria, y será equivalente al 50% del impuesto a la renta causado menos las retenciones en la fuente, efectuadas en el ejercicio fiscal anterior.

Suez Colombia S.A.S. E.S.P. - Sucursal del Ecuador

Notas a los estados financieros (continuación)

Impuesto al Valor Agregado

- Se incluye como servicios gravados con el 12% de IVA a los servicios digitales de acuerdo a lo que se defina en el Reglamento y,
- Se incluye dentro de los bienes y servicios gravados con tarifa 0% del Impuesto al Valor agregado a los siguientes:
 - Flores, follaje y ramas cortadas, en estado fresco, tinturadas y preservadas
 - Tractores de llantas de hasta 300 caballos de fuerza (antes 200 hp)
 - Papel periódico
 - Glucómetros, lancetas, tiras reactivas para la medición de glucosa, bombas de insulina, marcapasos.
 - Embarcaciones, maquinaria, equipos de navegación y materiales para el sector pesquero artesanal.
 - El suministro de dominios de páginas web, servidores (hosting), computación en la nube (cloud computing).
 - El servicio de carga eléctrica brindado por las instituciones públicas o privadas para la recarga de todo tipo de vehículos cien por ciento (100%) eléctricos

Impuesto a los Consumos Especiales

- Se modifica el margen mínimo de comercialización del 25% al 30%.
- Se grava con este impuesto a las bebidas con contenido de azúcar menor o igual a 25 gramos por libro de bebida, las bebidas energizantes, los servicios de telefonía móvil, que comercialicen únicamente voz, datos y SMS del servicio móvil avanzado prestado a personas naturales, excluyendo la modalidad de prepago; y, las fundas plásticas.
- Se incluyen ciertas exoneraciones y se modifican las tarifas para ciertos bienes gravados con este impuesto.

Impuesto a la Salida de Divisas

Se incluye como exento el pago al exterior por dividendos a Sucursales o personas naturales en paraísos fiscales.

Contribución Única y Temporal

Las Sucursales que realicen actividades económicas, y que hayan generado ingresos gravados iguales o superiores a un millón de dólares en el ejercicio fiscal 2018, pagarán una contribución única y temporal, para los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022, sobre dichos ingresos, de acuerdo con la siguiente tabla:

Ingresos Gravados		Tarifa
Desde	Hasta	
1,000,000	5,000,000	0.10%
5,000,000	10,000,000	0.15%
10,000,000	En adelante	0.20%

Esta contribución será pagada en base a los ingresos gravados del año 2018, inclusive los ingresos que se encuentren bajo un régimen de Impuesto a la Renta Único.

En ningún caso esta contribución será mayor al 25% del Impuesto a la Renta causado en el ejercicio fiscal 2018.

Suez Colombia S.A.S. E.S.P. - Sucursal del Ecuador

Notas a los estados financieros (continuación)

Esta Contribución no podrá ser utilizada como crédito tributario ni como gasto deducible.

Su declaración y pago se realizará hasta el 31 de marzo de cada ejercicio fiscal de conformidad con lo establecido por el SRI mediante resolución.

23. Análisis de riesgos

La Administración busca minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero de la Sucursal, mediante la implementación de una estrategia de Gestión de Riesgos, orienta a mitigar los efectos de los siguientes riesgos.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios (tasas de interés) afecten a los ingresos o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar exposiciones a este riesgo dentro de los términos razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez, está relacionado con las necesidades de fondos para hacer frente a las obligaciones de pago. La política de liquidez de la Sucursal se basa en la mantención de un nivel de caja suficiente que le permita tanto hacer frente a los períodos adversos del negocio, así como a sus obligaciones de corto plazo. Al 31 de diciembre de 2019, la Sucursal mantiene como fuente de financiamiento los valores de caja y cuentas por cobrar.

A partir de marzo de 2020, la situación de la liquidez de la Compañía puede verse seriamente comprometida por la paralización de sus actividades producto de la declaratoria de emergencia por parte del Gobierno nacional, debido a la pandemia del Coronavirus. La Administración de la Compañía está realizando la evaluación de los impactos sobre la liquidez y la forma como mitigarlos.

Riesgo de crédito

La Sucursal asume la exposición al riesgo de crédito como el riesgo de que una contraparte no sea capaz de pagar las deudas contraídas por completo a la fecha de su vencimiento.

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Sucursal, principalmente en sus cuentas por cobrar a clientes. Para sus deudores por venta, la Sucursal ha definido políticas que permiten controlar el riesgo de pérdidas por incobrabilidad y por incumplimiento en sus pagos. Al mantener un solo contrato a largo plazo con una entidad Gubernamental, la exposición al riesgo requiere una evaluación permanente a efectos de disminuir considerablemente la volatilidad de este riesgo. La operación depende de un cliente en particular, lo que incrementa el riesgo ante una eventual crisis que pudiera afectar a este cliente específico o un área de negocios determinada.

El importe en libros de los activos financieros reconocido en los estados financieros, representa la máxima exposición al riesgo de crédito, sin considerar las garantías de las cuentas u otras mejoras crediticias.

La Administración de la Compañía, se encuentra analizando el riesgo sobre su cartera, por la paralización de actividades, a efectos de reducir el impacto de posibles deterioros.

Riesgo operacional

La Administración utiliza las mejores prácticas en sus actividades diarias. Para esto, se mantienen actualizados los procedimientos de cada una de las áreas y constantemente son revisados para

Suez Colombia S.A.S. E.S.P. - Sucursal del Ecuador

Notas a los estados financieros (continuación)

buscar oportunidades de mejora y control. Adicionalmente, la Administración vela por el correcto funcionamiento de todas las políticas de control que minimizan los riesgos de la Sucursal.

Riesgos de capital

Los objetivos de la Sucursal se enfocan en salvaguardar la capacidad para continuar operando como un negocio en marcha, con el fin de proveer rendimientos a la Casa Matriz y mantener una óptima estructura de capital. La naturaleza del negocio exige un alto nivel de apalancamiento. La Sucursal hace uso de su calificación de riesgo para determinar el nivel óptimo de capitalización, el cual se calcula dividiendo el monto de las deudas netas entre el total del patrimonio. Las deudas netas incluyen el total de préstamos de la Matriz, cuentas por pagar a proveedores y otras cuentas por pagar, presentadas en el balance general, menos el saldo del efectivo.

24. Eventos subsecuentes

Impacto del Coronavirus en el negocio

El Coronavirus (COVID-19) ha sido declarado como pandemia, ya que se ha propagado a nivel mundial con un aumento inesperado de casos y en este contexto las autoridades ecuatorianas a partir del 17 de marzo del 2020, declaran el Estado de Excepción y se suspende la jornada normal de trabajo, se restringe el derecho de libre asociación, tránsito y movilidad en todo el territorio nacional, en virtud de la propagación de la pandemia en varias ciudades del país. Adicional a esta medida, se han emitido varias disposiciones y acuerdos que tienen como finalidad regular la reducción, modificación o suspensión emergente de la jornada laboral, regular la aplicación del teletrabajo, diferimiento extraordinario de obligaciones crediticias, postergar la presentación y pago de ciertas obligaciones tributarias, suspensión de los vuelos locales e internacionales, suspensión de clases a todo nivel, así como la suspensión de varios procesos administrativos.

En este contexto, los principales desequilibrios en la economía surgirán por las nuevas necesidades en el sistema de salud, reducción de la productividad y empleo, falta de acceso a créditos internos y externos, falta de liquidez, y por ende una contracción de la economía que podría afectar a varios sectores como: el turismo, comercio al por mayor y menor, la industria textil, tecnología, petróleo, farmacéutica, servicios, industrias y manufactura en general.

La exposición de la Compañía a riesgos sobre su liquidez y crédito, puede ocasionar efectos adversos en los estados financieros futuros y en su capacidad de continuar como negocio en marcha, debido a los efectos, de las provisiones que se requieran realizar para cubrir eventuales pérdidas originadas por esta situación.
